

ORDENANZA N° 2776/2012

VISTO:

Que la sociedad actual debe destacar los valores de las personas que se caracterizan por la notoria dedicación a su comunidad. Y

CONSIDERANDO:

Que Héctor H Salvo fue cuatro veces electo intendente y una vez concejal por la voluntad del pueblo de Rufino, siendo esta una muestra, y contundente demostración de la confianza que los rufinenses depositaron en él.

Que su personalidad, llena de empuje, decisión y honestidad, teñida de un profundo y permanente amor a su pueblo, signo toda actividad de su vida.

Que participo en múltiples instituciones de la localidad e integro el consejo de administración de la CELR.

Que su nombre se asocia como sinónimo de trabajo por la democracia

Que alterno la actividad política partidaria, institucional y la función pública, poniendo al servicio de todas su vigor y su fe ineludible que lo llevaron a postergar su actividad privada en pos de la labor comunitaria.

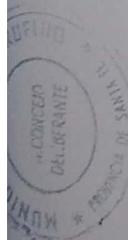
Que fue relevante su militancia política desde muy joven continuando a lo largo de toda su vida en el distrito Rufino, también a nivel departamental.

Que difícilmente haya un emprendimiento importante de la historia de los últimos años de Rufino al que no se lo vincule ya sea desde la función pública, lo institucional, cuando no como un vecino mas.

Que la figura moral de Héctor Salvo, está entre quienes en distintas épocas, sirvieron insobornablemente a nuestra ciudad con su apasionado modo y temperamento para defender sin alardes ni declamaciones, dejando lugar a los hechos para que hablan por él y es esta figura moral que hoy da lugar a que un barrio de Rufino surgido por esfuerzo propio y ayuda mutua perpetúe su nombre.

Que es la municipalidad escenario indiscutido de realización de ideales democráticos, y justamente en este ámbito Héctor Salvo fue protagonista, trascendiendo todo partidismo o color político para convertirse en arquetipo de compromiso ciudadano.

JOSE HORACIO TRAINI
Presidente
CONCEJO DELIBERANTE RUFINO



GRACIELA GONZALEZ DE SERNA
Secretaria
CONCEJO DELIBERANTE RUFINO

Que dar su nombre a un barrio de nuestra ciudad es un justo reconocimiento de la comunidad que rescatando a un hombre como ejemplo propone exhibirlo a las nuevas generaciones.

Por todo ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RUFINO

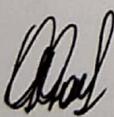
Sanciona la siguiente:

ORDENANZA

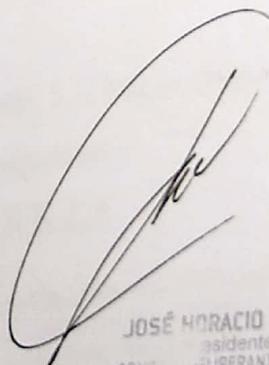
Artículo 1) Disponerse la denominación de "INTENDENTE HECTOR HUGO SALVO" al actualmente llamado barrio plan techo de nuestra Ciudad, circunscripto por las calles boulevard Belgrano, vías del ferrocarril, (Asamblea bis, Brown bis) incluyendo Manzanares, Almafuerte y Esperanza.

Artículo 2: Comuníquese, Publíquese y dese al R.O.M.

SALA DE SESIONES, 12 de setiembre de 2012.


GRACIELA GONZALEZ de SERRA
Secretaria
CONCEJO DELIBERANTE RUFINO





JOSÉ HORACIO TRAINI
Presidente
CONCEJO DELIBERANTE RUFINO

MUNICIPALIDAD DE RUFINO	
MESA DE ENTRADAS	
D. 13	Nº EXPTE
M. 09	HORA
A. 12	Firma 